 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

SESIÓN DE LA COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2020-2023

(Art. 51 del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el art. 10 del Acuerdo 837 de 2022)

ACTA SUCINTA: 48 de 2022
LUGAR: Recinto Los Comuneros
FECHA: 28 de octubre de 2022
HORA DE INICIACIÓN: 09 :00a.m.
RECESO: n/a.
FINALIZACIÓN DEL RECESO: n/a.
HORA DE FINALIZACIÓN: 06:18 p.m.
PRESIDENTE: NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR
SECRETARIO DE COMISIÓN: ADALBERTO MACHADO AMADOR

I
REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES


IV
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

Primer debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

-Priorizado No.462 de 2022 “Por medio del cual se autoriza el ingreso del Distrito capital a la región metropolitana Bogotá- Cundinamarca y se dictan otras disposiciones “

Autor(es): Claudia Nayibe López Hernández Alcaldesa Mayor, Felipe Edgardo Jiménez Ángel Secretario Distrital de Gobierno, María Mercedes Jaramillo Secretaria Distrital de Planeación.

Ponentes: Honorables Concejales Samir José Abisambra Vesga (Coordinador), José Del Carmen Cuesta Novoa y Julián Espinosa Ortiz.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Invitado(a): Doctores Claudia Nayibe López Hernández Alcaldesa Mayor, Felipe Edgardo Jiménez Ángel Secretario Distrital de Gobierno, María Mercedes Jaramillo Secretaria Distrital de Planeación, Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda, Felipe Andrés Ramírez Secretario Distrital de Movilidad, Carolina Urrutia Secretario Distrital de Ambiente, Julián Enrique Pinilla Malagón Personero Distrital, Julián Mauricio Ruíz Rodríguez Contralor de Bogotá y Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

V

COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJAES Y/O LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM


Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno: SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, NELSON ENRÍQUE CUBIDES SALAZAR, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, JOSE DEL CARMEN CUESTA NOVOA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS,

El secretario informa que se registra la asistencia de ocho (8) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum Decisorio.

Durante el transcurso de la sesión se registraron los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno: EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JULIÁN ESPINOZA ORTÍZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS y SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA.

Honorables concejales, miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, con excusa de inasistencia:

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales: DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, DIEGO ÁNDRES CANCINO MARTÍNEZ, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, CELIO NIEVES HERRERA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, JAVIER ALEJANDRO OSPINA

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

RODRÍGUEZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, LIBARDO ASPRILLA LARA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, EMEL ROJAS CASTILLO, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ y GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA.

Honorables concejales de otras comisiones, con excusa de inasistencia:

Durante el transcurso de la sesión se registraron, de otras comisiones, los honorables concejales:

ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ROLANDO ALBERTO GÓNZALEZ GARCÍA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, MARTÍN RIVERA ALZATE y CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El secretario de la Comisión, por solicitud del presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado.

3. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

El presidente informa que no van a dar lectura a proposiciones.


4. DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO.

Continuación primer Debate al seguimiento de proyecto:

-Priorizado No.462 de 2022 “Por medio del cual se autoriza el ingreso del Distrito capital a la región metropolitana Bogotá- Cundinamarca y se dictan otras disposiciones “

Autor(es): Claudia Nayibe López Hernández Alcaldesa Mayor, Felipe Edgardo Jiménez Ángel Secretario Distrital de Gobierno, María Mercedes Jaramillo Secretaria Distrital de Planeación.

Ponentes: Honorables Concejales Samir José Abisambra Vesga (Coordinador), José Del Carmen Cuesta Novoa y Julián Espinosa Ortiz.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al Secretario de la Comisión para que informe el estado del Debate, quien manifiesta lo siguiente; **Priorizado No.462 de 2022** “Por medio del cual se autoriza el ingreso del Distrito capital a la región metropolitana Bogotá- Cundinamarca y se dictan otras disposiciones “, se realizó la presentación de dos ponencias una conjunta y otra individual por parte de los Honorables Concejales ponentes, con posterioridad intervino la Administración, quedando pendiente por intervenir los Honorables Concejales de las diferentes bancadas voceros y no voceros.

El presidente de la comisión lee el orden de los voceros de la siguiente manera; Concejal Heidy Lorena Sánchez Barreto , Diego Guillermo Laserna Arias, Jorge Luis Colmenares Escobar, Fabián Andrés Puentes Sierra, Emel Rojas Castillo, Nelson Enríque Cubides Salazar, Juan Javier Baena Merlano, Venus Albeiro Silva Gómez, Manuel José Sarmiento Argüello, Carlos Alberto Carrillo Arenas, Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.


El presidente de la comisión lee el orden de los NO voceros; Dora Lucía Bastidas Ubaté, Marco Fidel Acosta Rico, Javier Alejandro Ospina Rodríguez, María Clara Name Ramírez, Diego Andrés Cancino Martínez, María Fernanda Rojas Mantilla, Álvaro Acevedo Leguizamón, Muñoz, Marisol Gómez Giraldo, Luz Marina Gordillo Salinas, Ana Teresa Bernal Montañez, Libardo Asprilla Lara, Álvaro José Argote Muñoz, Diana Marcela Diago Guáqueta y Celio Nieves Herrera.

Posteriormente se informa que el tiempo de los voceros son 10 minutos como establece el reglamento y 2 minutos adicionales si se requieren.
Los concejales No voceros tendrán 5 minutos como establece el reglamento y 2 minutos adicionales si se requieren.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejala Heidy Lorena Sánchez Barreto, quien manifiesta la aprobación de la metropolitana y que no se oponen a un proceso de integración regional, muchas personas la necesitan pero las que realmente les beneficiaran el proyecto.

Construcción de más de 2.800.000 viviendas en la sabana de Bogotá, una integración regional es necesaria si protegen los recursos humanos y se debe garantizar la participación ciudadana para que las personas decidieran si deben o no hacer parte de la construcción metropolitana, donde no se incluyó a la juventud en estos temas. Pero a los intereses como el comité intergremial, si tiene participación como un gobierno corporativo, un director del área metropolitana que no es elegido por la ciudadanía.

Resalta que el proyecto de acuerdo es muy importante, pero cómo será el ajuste de los municipios en el acuerdo, eso es lo que la administración debe explicar y la protección de la estructura ecológica y el ordenamiento y las decisiones que se toman

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

para los municipios hará parte Bogotá, es un veto a las decisiones que se tomaran para los concejales de los municipios.

La región metropolitana para las personas que habitan Cundinamarca, no defiende los intereses del agua y disminuir la pobreza, esta región metropolitana es mejorar los negocios de los constructores y todo lo definirán los gobiernos corporativos, hace un llamado al voto negativo para los concejales.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Diego Guillermo Laserna Arias, quien manifiesta lo siguiente; Ni el Edén, Ni una obra de Satán, Cosas buenas, es claro que se va a restringir autonomía, de eso se trata, plan estratégico y Agencia Regional de Movilidad.

Problemas, La CAR, Rol de la Gobernación de Cundinamarca No se pueden ajustar en el concejo y no la gobernación tuviera el poder, salir de RM, Valorización Regional, Salir de la RM, Pero un problema que si se puede cambiar al proyecto es como se puede entrar a la Región Metropolitana no hay una forma clara.

Valorización: Sangre, Sudor y lágrimas: 01 Financiación incompleta de las obras, 02 Demoras eternas.

Obras de valorización que cobran y pueden durar entre 8 a 16 años de terminación. Malas experiencias como Recaudo Incompleto, Devolución de Recursos (El Plan de obras Acuerdo 180 de 2005 paso de estar conformado por 134 obras a 54, origino la Desvalorización predios que contribuyeron cobros sin control político y se deben actualizar los catastros.

Este proyecto que tanta imperfección aporta, Rechazar esta propuesta cuanto tiempo cuesta, Que nos hace creer que la siguiente será mejor.


El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal Andrés Colmenares, manifiesta que estrategias se han pensado en carros de carga pesada, reducción de la delincuencia, plan de acción con los cuadrantes y de qué manera se articulara estas solicitudes.

Hasta qué punto las ponencias pueden permitir que esto se haga, si la administración está de acuerdo y que los proyectos salgan del tributo del Distrito y no esté en contravía de la Ley.

Planes estratégicos para la Región Metropolitana.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal Fabián Puentes como vocero de la Bancada, manifiesta si la Región Metropolitana sirve o no sirve, la movilidad tiene en “jaque” el desarrollo de la región y la calidad de vida de los ciudadanos.

Los ciudadanos se preguntan sobre los impuestos ¿qué nuevos impuestos traerá esta región metropolitana, como afectará el tema de los peajes? Desde el municipio de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Rosal “un ciudadano promedio para venir a traer sus productos diarios gasta \$ 60.000 pesos entre gasolina y peajes para tener sustento diario”.

Las personas en la capital pierden 126 horas en congestión vehicular.

“La pesadilla de la congestión en las entradas de Bogotá” lo difícil de hacer proyectos de movilidad, la desborda suburbanización de la Sabana y los flujos de carga exigen tener figura regional”

La seguridad Alimentaria, Bogotá 2,2, millones de toneladas de alimentos, 900 toneladas son de Cundinamarca (42%), a su vez, la región central produce el 32,8% de los alimentos que se consumen en todo el país.

Se beneficiará la región y la ciudad con todo lo que puede ser como en desarrollo económico, fortalecer ruta de empleo regional, turismo regional sostenible e incluyente.

Que el Decreto Ley 1421 de 1993, Artículo Cuarto, párrafo: La armonización entre los diferentes instrumentos de planeación, cuando se requiera, se adelantará conforme a las competencias señaladas en la constitución y las normas legales.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal Carlos Alberto Carrillo Arenas hace el derecho a la réplica, manifestando que no está increpando al concejal Fabián Puentes y que el movimiento político al que pertenece es bancado de gobierno, ahora bien, manifiesta que las tarifas no van a bajar de precios.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal Emel Rojas Castillo, quien expresa el gran reto de la Región es el tema de catastro y que la labor desde el concejo y las entidades, debido a que debe con recursos de Bogotá hacer inversiones en Fusagasugá o algún pueblo intermedio.

El llamado inicial es que el proceso de catastro de Bogotá subsidie catastro Regional, por ejemplo, que la zona Rural de Sumapaz, vale lo mismo que la zona Rural de Chía por ejemplo y esto se debe solucionar.


El concejo de la ciudad no pierde ninguna facultad, pero si el tema puntual es tributos que el ordenamiento territorial es el rector del uso del suelo.

El tema de salud en la Región, debido a que Bogotá tiene la mayor carga de lo nacional, así que se debe revisar como en lo regional debería tener cobertura.

También los servicios públicos deben estar coordinados para la Región Metropolitana y que zonas como Mosquera no tengan acceso al agua de Bogotá.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal Juan Javier Baena Merlano, quien manifiesta que el beneficio en materia económica, cultural y social, sus alcances y efectos que pueden tener las decisiones sobre la ciudad.

La pérdida de Competencias y su preocupación que los Concejales puedan hacer entre representación, que es un hecho metropolitano, pasa hacer competencia directa del concejo Regional los que son Alcaldes municipales deciden.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Facultades para nombramiento y las grandes decisiones se alejan de la ciudad, que autoridades conforman y todas se tomaran aparte del concejo y se sede de competencias.

El ordenamiento territorial, norma de superior jerarquía que los demás POT y aquellos hechos metropolitanos siempre estarán por encima de la comunidad y la ciudadanía.

¿Qué pasaría en materia de ubicación de infraestructura de servicios públicos, definido como un hecho metropolitano en el procedimiento de ajuste y la CAR no lo aprueba?

También habla de la estructura administrativa y la concentración de poder que se mantendrá la Región Metropolitana. ¿Si Bogotá se puede salir de la Región Metropolitana ?, claro que NO

Quienes proponen la Región Metropolitana, el gobernador de Cundinamarca y la Alcaldesa.

Esto es problema de legitimidad y se puede convertir en un tema burocrático.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal, Nelson Enrique Cubides Salazar, manifiesta que después de aprobado el hecho metropolitano y todos sus temas, no se hable de educación pese a que existe la universidad de Cundinamarca y que dentro de este proyecto lo abarquen más instituciones de educación superior, las localidades que tienen fronteras tengan el sueño de acceder a la educación.

Proveer cargos por parte de todos los municipios que hacen parte de la Metropolitana y todos participen.


El presidente (ad hoc) de la comisión le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejala Heidi Lorena Sánchez Barreto, quien manifiesta que se debe retirar debido a control de cirugía.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal Manuel José Sarmiento Argüello, quien manifiesta que la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca: un retroceso en los principios básicos de la democracia y una herramienta para profundizar la privatización.

1. Desconoce una de las reglas de oro de la democracia el sistema de pesos y contrapesos.
2. Descarga en Bogotá, Cundinamarca y los municipios la financiación, facilitando la evasión de responsabilidad de la nación.
3. Por falta de recursos económicos promueve políticas de privatización.

La constitución de 1991 estableció un sistema de pesos y contrapesos para los entes territoriales; Autoridades elegidas democráticamente con grandes poderes: Alcaldes y Gobernadores.

Autoridades elegidas democráticamente y con alta representatividad que limitan la concentración de poderes: Asambleas y Concejos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Las decisiones son adoptadas por el Consejo Regional, una autoridad que concentra su poder en Bogotá y la gobernación de Cundinamarca.

Toda decisión que se tome debe contar con el voto favorable de Alcaldía Mayor de Bogotá y gobernación de Cundinamarca.

EL artículo 21 de la Ley 2199 de 2018, le otorgo poderes al Consejo Regional de adoptar decisiones que deberían tomar los Concejos y las Asambleas:

Definir el gasto público: “Aprobar el Plan de Inversiones y el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos de la Región Metropolitana y sus entidades”.

“La Región Metropolitana será el espacio idóneo para plantear el modelo de ordenamiento territorial regional, identificando las áreas de mejores condiciones para la expansión urbana”.

Descarga en Bogotá, Cundinamarca y los municipios la financiación, la Nación, principal poder económico, descarga sobre entidades más débiles la financiación del desarrollo territorial, social, económico y productivo.

Insistir en un mundo de descentralización que durante 30 años ha demostrado su fracaso de la gobernanza de la Región Metropolitana es un error.


El BID insiste en sus publicaciones que la experiencia de Europa en regiones metropolitanas es financiar el desarrollo urbano, a través de intermediarios públicos-privado que desarrollan mecanismos de captura de valor de suelo para usarlo como mecanismo de financiación.

Las conclusiones del concejal son; Viola las reglas más básicas de la democracia, vuelve súper poderosa a la Alcaldía Mayor de Bogotá y a la Gobernación de Cundinamarca.

Al seguir el supuesto de quitarle responsabilidad a la nación carga la financiación en los habitantes aumentando la carga tributaria.

Promueve el dogma de la privatización como modelo de gestión, operación y ejecución en diversas funciones que pueden desempeñar la Región Metropolitana.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal Carlos Alberto Carrillo Arenas, manifiesta que no lo dice el, sino que cita palabras de la Alcaldesa donde decía que Cambio Radical era un concierto para delinquir con personería jurídica, que el gobernador Emilo Rey era el líder del cartel de los POT. Pero hoy dice que Nicolás García es mi nuevo novio, pero el concejal no necesita mermelada para decir las cosas, por esta razón dice que si se vota NO a la integración no abran vías y desarrollo, en este proyecto lo que hay son incertidumbres, pero lo que quieren es aprobar el proyecto y adquirir súper poderes como alianza política, entregan lo que no les pertenece.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Bogotá pierde competencias, aunque la Alcaldesa diga lo contrario y la misma Ley lo dice. no se puede elegir un gobernador sino tiene el apoyo de los municipios.

El concejal lee lo siguiente “El Distrito Capital no prevé delegar competencias, recursos o capital humano, a la RM Cundinamarca en el corto plazo”.

¿Así mismo pregunta, cual es el corto plazo? Pregunta dirigida a la Secretaria de Planeación.

No tienen asiento los cabildos indígenas, la ciudadanía y movimientos alternativos.

Lo único que va a crecer en la Región Metropolitana es la urbanización parecida a la Bogotá.

¿Que no hay veto?, que pasa si gana la Alcaldía de Bogotá movimiento de izquierda y en Cundinamarca gana algún movimiento Derecha, claro que debe haber veto.

Dice el concejal que los concejales que voten si al proyecto deben darles la cara a sus electores.

Se pierde una oportunidad valiosa para la ciudad, doble racero la democracia para hacerse elegir, pero no nos gusta para que las ciudadanías participen.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal Venus Albeiro Silva Gómez, quien dice que el concejal Carrillo debe ser más respetuoso, que Bogotá necesita la Región Metropolitana, que le Alcalde de Soacha debe venir voluntariamente al Concejo.


El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, quien manifiesta que el debate es oportuno y debió darse en el congreso de la República, pero que la corporación como el concejo de Bogotá solo puede decir sí o no y se cree que la ciudad se puede comer los demás municipios.

Este proyecto es para el todo el país con la iniciativa de los Alcaldes, que no tiene ningún interés privado y por eso la autonomía sigue siendo del Concejo, respalda el ingreso de la Región Metropolitana de Bogotá.

El concejal deja un Acta de 19 de octubre del 2022 firmada por todos los concejales de su bancada que apoyan la Región Metropolitana de Bogotá y votaran en plenaria a favor del proyecto.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal Venus Albeiro Silva Gómez, quien manifiesta lo siguiente, que se votó negativo o positivo, pierde o gana, el tema de transporte integrado y sobre todo en municipios como Soacha y cantidades es transporte que están vendiendo y lo más afectado es la gente del sur, si existe paro en Soacha se paraliza el sur, entonces se debe mirar cómo se soluciona con la Región Metropolitana.

El concejal quiere que el Soacha llegue a la Región Metropolitana y hacerle entender que es importante que este en este proyecto.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Le preocupa el Rio Bogotá y San José de Bavaria, debido a que el acueducto de Bogotá debería resolver el problema del agua y alcantarillado y así mismo apoyar la Región Metropolitana.

El concejal está debatiendo las cosas y no ha dicho si vota o no a favor del proyecto, así que hace un llamado a respetar las ideas y mira el futuro sin intereses algunos, y que en el proyecto se tenga en cuenta la formulación en la Región Metropolitana que el Alcalde de Bogotá ayude al desarrollo sostenible y la protección de los ecosistemas naturales.

El concejal dice que quiere luchar por los culturales pero de Cundinamarca, debido a que los gestores culturales están muy desconocidos y que los Bogotanos apoyen este reconocimiento.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al Secretario de la Comisión quien manifiesta que se pone en consideración en votación ordinaria la sesión, así mismo informa que ha sido aprobada en votación ordinaria la sesión permanente.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal Carlos Alberto Carrillo Arenas quien hace el derecho a réplica, pero si quiere dejar claro que hace acusaciones para usted, el concejal es un arrodillado, debido entregar sus competencias a cambio de transacciones que todos saben cómo funcionan, el impacto del clientelismo, al señor Argote le dan una subdirección en víctimas y el asesor tiene 65 puestos, que lo denuncien, pero las entidades públicas gira entorno a la mermelada.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal Dora Lucía Bastidas Ubaté quien manifiesta que existen dos posiciones a favor y en contra, la Alcaldesa Mayor pidió las cabezas de algunos concejales de su bancada por pensar distinto, para que no piensen y no controvertan.

La concejal piensa distinto a la Región Metropolitana, ¿Qué dicen los gremios?, claridad de las competencias de la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca, sistema de toma de decisiones y el principio de igualdad, instrumentos de financiación, sobretasa al impuesto de delineación urbana, contribución regional de valorización, plusvalía , servicios públicos domiciliarios.

Sobretasas hasta del 5 % respecto a los impuestos como prediales y/o vehículos.


Y... ¿sí los municipios con mayor interdependientes no quieren hacer parte?

Se vuelve un fortín burocrático mientras la Región sigue igual, Ley 2199-2022.

No se puede perder la visión sistémica de la recuperación del Rio Bogotá.

Municipio Núcleo "no existe"... pero Bogotá será el que más gire recursos, Bogotá no recibe más de lo que da dentro de esta Región Metropolitana.

La huella urbana de Bogotá creció 2.637 habitantes, entre el año 2005 y 2016, con cerca de 1.387.894 personas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Los municipios de la Región crecieron de 19.494 habitantes solo para 932.727 personas.

Eso quiere decir que dentro de Bogotá se está ocupando 19m²/habitantes y en la Región se están ocupando 209 m²/ habitantes.

La ley 2199/ 22 promete terminar con esto, la realidad es otra.

“Este modelo nuevamente lo que busca es centralizar en manos de una entidad que no es de elección popular, sino de designación por parte del Gobernador de Cundinamarca y el Alcalde de Bogotá”

MAMOLA, es mentira que la movilidad se soluciona con la Metropolitana.

Bogotá entra a subsidiar el Regio tram... ¿Cundinamarca y Municipios entran a subsidiar Transmilenio y Metro dentro de esa visión Regional?

El concejal habla de los gastos que se van en la estrategia de la Regional y es un fortín de la mermelada.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Marco Acosta, el ordenamiento territorial es uno de los elementos que potencializara el desarrollo del país. Las zonas alejadas de la capital deberían tener un verdadero peso político en la toma de decisiones de la nación, que dinamice las zonas costeras, potencialice las fronteras y genere un desarrollo sostenible, distribuido y explore múltiples vocaciones que hemos abandonado en los territorios.


Las bondades de la Integración Regional, el Distrito Capital junto con sus municipios aledaños suman la nada despreciable cifra de 10 millones de habitantes consolidándose como uno de los centros más poblados del hemisferio occidental, la región produce el 30 % de PIB nacional.

Ejemplos como estos demuestran las bondades de la integración regional y nos demuestra que nuestros actuales modelos de administración territorial hace muchos años son obsoletos.

La nación aportaría 75 mil millones con su respetivo incremento anual sobre el IPC = Presupuesto de inversión de la Localidad de Suba en un año.

Proposición Aditiva, Artículo 5to- Se realice una audiencia pública anual dirigida por la Plenaria del Concejo de Bogotá donde se escuche a las autoridades regionales y la administración distrital acerca de la implementación, estado, funcionamiento y avances de la Región Metropolitana.

El presidente (ad hoc) de la comisión le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Diego Cancino,

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al Secretario de la Comisión para la verificación del Quórum de acuerdo al reglamento.

ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, NELSON ENRÍQUE CUBIDES SALAZAR, JOSE DEL CARMEN CUESTA NOVOA, JULIÁN ESPINOZA ORTÍZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS y EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO

El secretario informa que se registra la asistencia de trece (13) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum Decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales:

MARISOL GÓMEZ GIRALDO, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, MARTÍN RIVERA ALZATE, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DIEGO ÁNDRES CANCINO MARTÍNEZ, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ y CELIO NIEVES HERRERA.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Marco Acosta Javier Alejandro Ospina Rodríguez, manifiesta como hacer que la entrada de Bogotá a La RMBC no destruya al Concejo de Bogotá?


Control político, decisiones en materia de impuesto, en que tramites deja de ser relevante el Concejo de Bogotá en la propuesta actual de RMBC.

Aprobar el PDD en lo concerniente a hechos metropolitana, lo que hoy incluye decisiones sobre planes, programas y proyectos.

Aprobar el POT en lo concerniente a hechos metropolitanos.

Es decir: la administración se podrá saltar el Acuerdo 257 de 2006.

El concejal propone, presentación del Acto Legislativo. La Administración Distrital propenderá para que un año después de la aprobación del presente proyecto de acuerdo, presente ante el congreso de la República un acto legislativo para modificar el artículo 327 de la Constitución Política.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Artículo nuevo, deberán ser tramitados y aprobados previamente por parte de esa corporación, siempre con anterioridad a su trámite y discusión ante el concejo Regional.

Y ajustes estructurales como transformación de alguna de las funciones de las entidades en materia de movilidad, seguridad, seguridad alimentaria, servicios públicos.

Proposición modificatoria, realizará la selección del personal de la Región Metropolitana, con base en un estudio de carga y de conformidad con la reglamentación de la Ley 909 de 2004.

El concejal dice que este acuerdo es muy importante para la Región Metropolitana.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al Honorable Concejala María Clara Name, quien piensa diferente en apoyar o no a la administración no es ser arrodillada, la concejal viene apoyando el proyecto de la Alcaldesa proyecto de Acuerdo 462 de 2022, responde a las demandas sociales, económicas, administrativas y de desarrollo que han afectado el bienestar general de sus ciudadanos.

Paso importante para gestar efectivamente proyectos conjuntos de impacto significativo en los habitantes de la Región y los fines del Estado Social de Derecho,.

El 51.22% de los viajes de municipios que llegan a Bogotá son de Soacha. Le siguen Chía, Mosquera, Cota y Funza.

Un día hábil en la Región se realizaran alrededor de un millón de viajes con Bogotá como epicentro y aproximadamente 115 mil son en transporte intermunicipal.

En Bogotá un viaje dura en promedio 56 minutos, los viajes regionales con origen o destino en Bogotá duran en promedio entre 72 y 116 minutos.


En homicidios por cada 10.000 habitantes, el municipio de Soacha ocupó el primer lugar con 2.2 homicidios. Municipios como Cota y Bogotá registraron 1.4 homicidios por cada 10.000 habitantes.

Corresponde a la fragmentación de la coordinación institucional, polarización social, falta de respuesta efectiva y baja capacidad estructural.

Reto principal, La incorporación de la dimensión ambiental en la planeación territorial Regional.

Urge tener gestor que contribuya al cumplimiento de las funciones ambientales de los municipios y la articulación de los esfuerzos individuales.

El presidente (ad hoc) de la comisión le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Diego Cancino, manifiesta que se debe tener una visión compartida de varias

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

voces y varias manos, este proyecto de RCBC, no ha tenido la visión de las personas y este proyecto viene liderado por la Gobernación de Cundinamarca.

Se generó confianza entre políticos como los mayores volteadores de tierra y tiene bastantes tierras en Cundinamarca.

A las voces no se han construido confianzas, las directivas del partido verde, no defienden el medio ambiente, sino a proyectos inmobiliarios es una obra entre Jorge Rey, Nicolás García, German Barón Cotrino, sin el consentimiento de la ciudadanía.

Si se aprueba positivamente, afuera le diremos no al proyecto de RM, el concejal manifiesta que tocaba tocar la CAR para que apoyara el proyecto y no tuviera intereses de proyecto que afectan el medio ambiente.

Se debe tener control político para evitar que Bogotá. -Cundinamarca no cumplan con los objetivos de la Región Metropolitana.

Se debe votar negativamente a este proyecto y ganar en las calles.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra a la Honorable concejala Diana Marcela Diago Guáqueta, quien menciona como se armonizarán los Planes de Ordenamiento Territorial, la concejala realizó el derecho de petición a la Secretaria Distrital de Planeación y a la Secretaria Distrital de Hacienda, si cede o no competencias, aprobada la RM se definirá, esto es un cheque en blanco.

Se van a crear más tasas y sobretasas para financiar.

La concejala pregunta cómo se cobrará los impuestos, así mismo pregunta a las entidades como se cobrarán los impuestos.

Que los ciudadanos les cobren impuestos y no hagan las obras.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra a la Honorable concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, quien manifiesta que se encuentra en el recinto, debido a que anteriormente se estaba verificando el quórum a petición del concejal Diego Cancino.


El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al Honorable concejal Álvaro Acevedo Leguizamón, quien expresa lo siguiente: ¿Por qué es importante para los habitantes de la Región?, para los Bogotanos es muy importante y si funciona pues tendrán gastos y esa es la democracia.

Principales factores para Construir la Región Metropolitana, Autonomía territorial, sostenibilidad, Convergencia socioeconómica, pluralidad económica, exteriorización gradualidad, Economía, Participación y Unificación.

En Movilidad, por integrar el transporte público, privado y de carga intermunicipal, así como por crear nuevos corredores de circulación de personas y mercancías.

Seguridad Alimentaria y Ambiental, se facilitará la seguridad y soberanía alimentaria de los productos y consumidores de la región, la planeación de la infraestructura logística, la articulación de la oferta y la demanda de alimentos.

Seguridad Ciudadana, se articularán programas para fortalecer la seguridad, convivencia y justicia en el territorio, optimizar acciones para solucionar problemas de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

inequidad social y territorial. Establecer un modelo de la Cooperación entre diferentes niveles de Gobierno.

Saneamiento Básico Regional, permitirá que los municipios y las comunidades más vulnerables de la Región puedan acceder a los servicios de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Podremos pensar en esquemas de financiación regional de la empresa para ampliar sus redes de trabajo.

Derecho Comparado: Área metropolitana del valle de Aburrá.

1. Mejoras en obras Metropolitanas
2. Mayor apoyo a las Áreas protegidas
3. Desarrollo Económico Exponencial
4. Mejoras en movilidad e integración de Medellín con las Regiones.

El concejal dice que su voto será positivo para apoyar la RM Bogotá- Cundinamarca.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra a la Honorable concejal DIEGO CANCINO, quien manifiesta que se encuentra en un estado de salud delicado y por esta razón ha debido salir del recinto en diferentes momentos.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra a la Honorable concejala Marisol Gómez Giraldo, quien manifiesta y recita al señor Eduardo López Moreno, Región Metropolitana, con dos pecados originales, ¿Por qué es bueno crear regiones?, La ciudad más próspera del mundo se encuentran siempre en regiones prosperas, En las regiones se genera entre el 40 % y 50 % de la riqueza económica mundial, La integración regional sirve para construir sostenibilidad y equidad.


Ya existía la de Área Metropolitana, no hay criterios claros de adhesión, se actuó bajo la falsa premisa de que el gobernador representa a los municipios, la decisión parece no haber respondido a consideraciones técnicas sino acuerdos políticos.

Intocable en el nuevo modelo, fraude y la Honorable concejala muestra imagines que dicen, suplantación en la CAR más grande del país.

Cita las palabras del Ex procurador General de la Nación Fernando Carrillo, “Las CAR son el casino de las negociaciones entre la política más baja de este país. Hay que romper el tabú de que no es posible reformarlas, ojalá logremos lo que han logrado muchos gobiernos en las últimas décadas...”

Una respuesta que no nos saca del limbo, en consecuencia, para poder avanzar en el análisis a la propuesta hecha por la mandataria es necesario que el proyecto de acuerdo que cursa actualmente en el concejo de Bogotá sea retirado, en tanto que con las disposiciones allí establecidas no es posible el desarrollo de la consulta popular, ni el abordaje de los demás asuntos solicitados por la mandataria capital.

La concejala dice que debemos mejorar y no volverá para atrás.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al Honorable concejal Diego Laserna para el derecho de réplica a la Concejal MARÍA FERNANDA ROJAS, le menciona que se cambió de puesto, pero siempre ha estado en el recinto.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra a la Honorable concejala quien expresa, RAPE, cuéntenos cuantos recursos hemos trasladado a la Rape y Cuáles han sido los beneficios que esa asociación regional ha presentado para Bogotá. ¿Llevar a feliz término ese esquema asociativo?

Seguridad: ¿De qué manera la Región Metropolitana va a impactar positivamente en la seguridad de los Bogotanos?

¿cuáles programas o proyectos en seguridad no se podrán ejecutar por el No ingreso de Bogotá a la Región Metropolitana Asociadas?

Juntas Directivas, según el proyecto de acuerdo, el director regional presidirá los consejos o juntas directivas de las agencias y entidades adscritas o vinculadas, pero no nos han contado aquí cuantas agencias o entidades se tiene previsto crear, máxime cuando esto implicará más recursos y más gastos de funcionamiento.

Consejo Regional, este consejo Regional va a ser definida los aportes a cargo de Bogotá y tendrá la Facultad de aprobar vigencias futuras, todo lo anterior sin que sea necesario someterse a estudio del concejo de Bogotá ni de los concejos municipales.


El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra a la Honorable concejala Ana Teresa Bernal Montañez, quien manifiesta, que, en 1er debate Región Metropolitana, la decisión de autorizar el ingreso del Distrito Capital a la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca es trascendental y no solo afectará el futuro Bogotá, también determinará el futuro de la Región, la ciudadanía no contó con el derecho a la participación, el Distrito no está preparado ni cuenta con una ruta concreta de aprestamiento institucional para asumir el reto administrativo que implica la inclusión de Bogotá en la RMBC.

La Región metropolitana Bogotá- Cundinamarca, es un esquema de asociatividad impositivo y que profundiza el influjo metropolizante de Bogotá sobre los demás municipios del departamento.

La RM, No tiene competencias como autoridad ambiental en la Región, es inocua e inoperante.

Entonces ¿para que se creó la RM Bogotá- Cundinamarca?, ¿A quién busca privilegiar?, ¿Favorece acaso el sector inmobiliario?

|

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

por todo lo anteriormente señalado considero que la inclusión de Bogotá en la RMBC es un desacierto que tendrá enormes afectaciones a la ciudad y a la Región. La concentración de poder político, administrativo y económico en manos de la Alcaldía y la Gobernación, sin la efectiva participación ciudadana, al omitir la consulta popular y en vulneración de la autonomía de los entes territoriales, tal como lo deja ver el Artículo 14 de la Ley orgánica, solo significará que la planificación de la Región responderá a los intereses de sectores privados en particular el inmobiliario y el de transporte, con grandes impactos sociales, culturales y ecológicos.

Finalmente hay que decir que el esquema de asociatividad de la RMBC, debe establecerse desde una perspectiva sistémica que reconozca y se determine desde la estructura ecológica del territorio y desde la diversidad cultural y poblacional de la región y cuyos flujos de interacción estén direccionados desde los municipios hacia Bogotá, fortaleciendo así la descentralización a la par que se reducen los impactos que la Capital genera en la región en términos ambientales, económicos y políticos.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Carlos Alberto Carrillo Arenas, quien manifiesta al presidente que respete los tiempos de los demás concejales y que no haga ninguna acusación en su contra él y que la Concejal Marisol Gómez y su jefe político Carlos Galán se ha opuesto al volteo de tierras, mientras tanto lo que la concejala Marisol Gómez se alía con la administración.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejala Marisol Gómez, le dice al concejal Carrillo que el día que necesite una recomendación de su parte, ella personalmente lo hará.


El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejala María Fernanda Rojas, que ella pide la palabra de manera respetuosa, pero existen concejales que piden la palabra de manera diferente, la concejala viene al debate y está presente en los mismos, cada quien responderá con sus decisiones a sus votantes.

Pero si ella no opina como los demás no está equivocada y pide respeto para su opinión y su conciencia lo diga.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Álvaro José Argote Muñoz, manifiesta que las observaciones que se le hagan al proyecto deben ser de fondo, debe existir un buen concejo municipal, la lucha de la democracia avance y el proyecto debe tener un rumbo favorable, las competencias las deben respetar en el 313 de la constitución política.

El concejal cree que las competencias se deben blindar e incluir en el proyecto de acuerdo se fortalezca de región se nutra y los concejos municipales no se dejen comprar los POT. Que todos los partidos se unan en un mismo proyecto.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Libardo Asprilla Lara, la gran expectativa y las comunidades que representa y las

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

personas de menos recursos y la seguridad alimentaria, los municipios y la Región Metropolitana, que los campesinos puedan sacar sus productos sin tanta tramitación, se quiere traer los campesinos a la plaza para vender los alimentos más económicos. Invitaría a los colegas hacer inteligencia colectiva para que Bogotá no siga esperando un proyecto de Región integrando los sueños y demás municipios de Cundinamarca.

El Artículo 47 de la RM ordena que se debe presentar un informe y que el control político no se pierde y la RM nos conducirá en mejores caminos y para que la participación tenga incidencia y la sociedad en toda la diversidad e incluyente, que por favor no se olvide la Región ancestral.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al Honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, debido a que Celio Nieves cede su espacio, el representante menciona que se aborda desde todos los puntos de vista y se requiere integración Regional, el debate en este momento es el cómo y vamos a un matrimonio sin divorcio, en el Artículo 325 de la constitución política, entonces la forma es importante y la manera que se constituyó el proyecto debió tenerse en cuenta más observaciones que hizo la Universidad de los Andes.

Los devoradores del suelo hacen uso del mismo y la Ley orgánica de Región Metropolitana se debe tener muy presente.


Al quitarse la figura del área metropolitana y convertirse en región metropolitana convirtió tres cosas;

1. Evadió la consulta popular para que los municipios se asocien.
2. Revivió que la gobernación de Cundinamarca se metiera en el ordenamiento territorial.
3. Beneficia al sector inmobiliario, permite que no sea necesario pueblo a pueblo sino mediante concejo.

Ya en las manos de los concejales esta la opción de elegir o no la Región Metropolitana.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Martin Rivera y pide la verificación del Quorum, así mismo el secretario de la Comisión dice que siendo las 4:47pm del 28 de octubre, por solicitud del presidente, procede a llamar a los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno; SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, NELSON ENRÍQUE CUBIDES SALAZAR, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, JOSE DEL CARMEN CUESTA NOVOA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JULIÁN ESPINOZA ORTÍZ , MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ y SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA.

Verificado el quorum se encuentran 13 concejales, por lo tanto, existe quorum decisorio, por lo tanto, el presidente de la comisión le concede el uso de la palabra

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

al Honorable Concejal Martin Rivera, quien manifiesta que se debe leer la ley 2199 del 2022, esta Ley está por encima del resto.

La movilidad y el abastecimiento, mientras que se determina el consejo regional, se determina quien es director o directora del consejo regional y la secretaria de Movilidad tiene los servicios de la autoridad de transporte y se tendrá un año para resolver esa responsabilidad, se debe tener una responsabilidad de la verificación y como hay una norma de mayor jerarquía la norma es superior a lo que se diga en el consejo Regional.

Los municipios son los que deben adaptarse al modelo regional y los artículos de la norma y el voto favorable y la Alcaldía Mayor y la Gobernación de Cundinamarca. Entonces se les dará la decisión al Gobernador para tomar decisión y cuantos años para lograr una descentralización a la ciudad de Bogotá y aquí solo con un Artículo nos devolvemos décadas a la facultad de veto.

Que Bogotá requiere la RM claro que sí, pero se debe discutir de fondo el proyecto con el congreso y no cometer el error de hacer el ingreso a la RM impuesta a la fuerza.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Celio Nieves Herrera, manifiesta que puede ser una buena propuesta para la ciudad y claro que existen temores por quienes hoy manejan los gobierno municipales y Alcalde de la Republica, debido a que su manejo es del resorte no de los gobernantes de ahora, sino, los que se deben elegir dentro de un año mañana y que desde los sectores alternativos no cambien esa correlación política para quienes hagan parte de la RM, acaso es que los sectores organizados y en unidad de propósitos no podemos derrotar al señor Rey que dicen que es el gobernador de Cundinamarca, para saber si se puede poner en condiciones distintas y se debe trabajar para ganar y derrotar a los que no protegen el agua.


Cuando se adopten recursos de la capital el Alcalde mayor debe presentar al concejo de Bogotá debe presentar la iniciativa para el trámite correspondiente.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al Honorable Diputado Wilson Flórez, quien manifiesta que hemos logrado cooperar durante el proceso de construcción y aprobación de la RM. Lo que demuestra que se pueden seguir construyendo puentes mientras la RM se perfecciona.

- Comercialización de productos
- CONPES de Movilidad
- Policía de la Región Metropolitana

“No queremos proponerle a ningún municipio de Cundinamarca que pierda competencias, que pierda funciones y que tenga que cedernos recursos”. 28 de septiembre del 2022 Concejo de Bogotá.

Si se afecta la autonomía regional con la metropolitana, no se crea una relación entre iguales de resto es población subordinada.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

La integración regional no puede depender del mandatario de turno, justo por eso no se debe aprobar el ingreso de Bogotá a la RMBC.

Art 14 “El plan Estratégico y de ordenamiento de la Región Metropolitana, y los lineamientos para la ocupación del territorio constituyen norma de superior jerarquía en la jurisdicción regional. en lo que se refiere al desarrollo de los hechos metropolitanos. Los municipios deberán adecuar y ajustar sus planes de ordenamiento territorial.

El diputado menciona que el concejal de Julián Espinosa dice que Bogotá si podría salir de la RMBC usando el Art 57, No es correcto toda la Ley 2199 se refiere a Bogotá como “El Distrito” Art 57 No aplica Bogotá RMBC.

Afecta la competitividad y no se tiene en cuenta la opinión de la gente en la participación.

Vamos a cofinanciar esto entre todos, usando diferentes fuentes de financiación el mayor valor del suelo, peajes, aportes públicos y privados, pero tenemos que lograr desatrasarnos de una vez por todas en esta infraestructura...” frase de Claudia López 03 de noviembre 2020 twitter.

Dice el diputado lo siguiente:

¿Qué vale el funcionamiento anual de la RM? ¿Cuál será la planta de personal y las OPS que se requieren por cada año? ¿Cuál será la estructura organizacional de la RM? ¿Cuáles serán las reglas de operación que deben quedar en los Estatutos? (obligación parágrafo 1, Art 9.)

¿Cuáles son los otros requisitos para nombrar el Director que se definirán en los estatutos? (Obligación Art 217 b).


El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Samuel Arrieta, quien manifiesta que la Asamblea aprobó el ingreso del departamento a la RM y ¿cómo fue esa votación?

Responde el Honorable Diputado Wilson Flórez, quien dice que fue en audiencia pública que fue ficticia y el único voto negativo fue el del diputado.

El presidente de la comisión concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Julián Espinosa para el derecho a réplica, quiere aclarar que el Distrito no es entidad municipal y su régimen es municipal.

Frente al tema de la competitividad hace más competitivo al campesino y en Bogotá se vende más barato y en otros escenarios como los internacionales y las más de 300 de los EEUU genera competitividad.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Carlos Carrillo, quien dice que Bogotá podría salir con las mismas condiciones que todo municipio y en todo caso el municipio deberá estar al día en sus obligaciones para salir de la RM, pero Bogotá no puede salir y afectara las decisiones de los

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

municipios y la ciudad es el eje central de esto, NO digan que hay camino de regreso.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al Honorable Diputado Wilson Flórez, quien dice le dice al concejal Julián López, que puede mirar la gaceta del congreso del 17-2022 y 1834-2021 conceptos de la ANDI y que el Artículo 57 y 7 debería aplicarlo también.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra secretario de la Comisión y por solicitud del presidente pide la verificación del Quorum, así mismo el secretario procede a llamar a los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno; SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, NELSON ENRÍQUE CUBIDES SALAZAR, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, JOSE DEL CARMEN CUESTA NOVOA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JULIÁN ESPINOZA ORTÍZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ y SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA.


Verificado el quorum se encuentran 14 concejales de la comisión, por lo tanto, existe quorum decisorio.

Así mismo el presidente de la comisión manifiesta que se ha cerrado la deliberación del proyecto de acuerdo 462 del 2022 luego de que los ponentes hablaran Dos horas y cuarenta y dos minutos 2:42 minutos, la administración hablara 57 minutos, los voceros hablaran Dos horas y cuarenta y ocho minutos 2:48 minutos, los no voceros hablaran Tres horas y veinte minutos 3:20 minutos, Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo 13 minutos, Diputado Wilson Flórez 14 minutos y tuviéramos diez horas y diecisiete minutos en intervenciones, además de la audiencia pública que tuvo y los foros del plan.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Jose Del Carmen Cuesta Novoa, quien manifiesta que se anexe dentro de los documentos oficiales se anexen 82 participantes de Cundinamarca y el Distrito Capital y que los resultados fueron del 62% manifestaron que estaba en contra de permitir la figura de la Región Metropolitana de Bogotá Cundinamarca.

Trabajo técnico del diputado que hablo y que el dato quedo incorporado en la ponencia que el concejal presento.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra secretario de la Comisión y por solicitud del presidente pide poner en consideración la ponencia negativa, por lo tanto, el secretario dice que se pone en votación la ponencia negativa en votación nominal, se hace llamado a votación de la comisión por parte del secretario de la Comisión:


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

CONCEJAL VOTO la ponencia negativa en votación nominal	SI	NO
Samir José Abisambra Vesga		X
Álvaro Acevedo Leguizamón		X
Edward Aníbal Arias Rubio		X
Samuel Benjamín Arrieta Buelvas		X
Juan Javier Baena Merlano	X	
Carlos Alberto Carrillo Arenas	X	
Jorge Luis Colmenares Escobar		
Nelson Enrique Cubides Salazar		X
José del Carmen cuesta Novoa	X	
Julián Espinoza Ortiz		X
Diego Guillermo Laserna Arias		X
María Clara Name Ramírez		X
Fabián Andrés Puentes Sierra		X
Óscar Jaime Ramírez Vahos		X
Venus Albeiro Silva Gómez		X

El secretario de la Comisión se permite informar que ha sido negado la ponencia negativa con 11 votos por el NO y 3 por el SI.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra secretario de la Comisión y por solicitud del presidente pide poner en consideración la ponencia positiva, por lo tanto, el secretario dice que se pone en votación la ponencia positiva conjunta en votación nominal, se hace llamado a votación de la comisión por parte del secretario de la Comisión:


CONCEJAL VOTO	SI	NO
---------------	----	----

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

la ponencia positiva conjunta en votación nominal		
Samir José Abisambra Vesga	X	
Álvaro Acevedo Leguizamón	X	
Edward Aníbal Arias Rubio	X	
Samuel Benjamín Arrieta Buelvas	X	
Juan Javier Baena Merlano		X
Carlos Alberto Carrillo Arenas		X
Jorge Luis Colmenares Escobar		
Nelson Enrique Cubides Salazar	X	
José del Carmen cuesta Novoa		X
Julián Espinoza Ortiz	X	
Diego Guillermo Laserna Arias	X	
María Clara Name Ramírez	X	
Fabián Andrés Puentes Sierra	X	
Óscar Jaime Ramírez Vahos	X	
Venus Albeiro Silva Gómez	X	

El secretario de la Comisión se permite informar que ha sido aprobada la ponencia positiva conjunta con 11 votos por el SI y 3 por el NO.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra secretario de la Comisión para que se ponga en consideración del título del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se autoriza el ingreso del Distrito capital a la región metropolitana Bogotá-Cundinamarca y se dictan otras disposiciones "

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

El título en votación ordinaria ha sido aprobado, con la constancia con 3 (tres) votos negativos de Juan Javier Baena Merlano, Carlos Alberto Carrillo Arenas y José del Carmen cuesta Novoa.

El presidente de la comisión le concede el uso de la palabra al secretario para que suspenda el debate y se cite por estrado para el día 29 de octubre en el recinto a Los Comuneros a las 9:00am.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS.

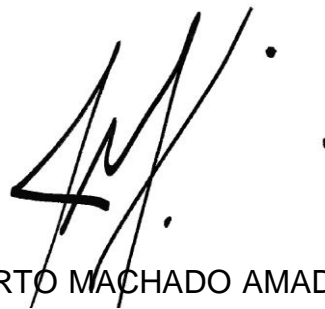
No hay comunicaciones ni varios.

El presidente señala que agotado el orden del día se levanta la sesión.

El secretario deja constancia de que se levanta la sesión a las 6:18 pm, se suspende el debate y se convoca para para el día 29 de octubre en el recinto a Los Comuneros a las 9:00am y se notifica por estrado



NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR
Presidente



ADALBERTO MACHADO AMADOR
Subsecretario